



La Plata, 26 de enero de 2018.

Ref.: Expediente SPL-2/08

3001-21049/18

CERTIFICO por la presente que el señor Arquitecto Pablo Garofoli, a cargo del Area de Infraestructura Edilicia de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra autorizado para gestionar ante la Municipalidad de San Isidro la continuidad del servicio que se encuentra prestando la seguridad contratada por dicha comuna, por el tiempo estrictamente indispensable que demande el procedimiento de contratación impulsado por la Secretaría de Administración de esta Suprema Corte, mediante disposición del día de la fecha del señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Eduardo Julio Pettigiani (juez a cargo de la feria conforme lo dispuesto por Acuerdo 3876/17 de la SCBA), en el marco del expediente de la referencia.

CARLOS ENRIQUE CAMPS

Secretario (Ac. 3876/17 SCBA)



Copia fiel de su original. Conste

SILVINA SALOTTI VELA
Abogado Inspector
Secretaría de Planificación
Suprema Corte de Justicia

